



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES

FORMULARIO
020/17.01

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES			REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)		
DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PASAJE / NÚMERO / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)					DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)		RUC	

Solicito la suspensión de operaciones desde el día del mes de del año hasta el día del

mes de del año de la estación del servicio de radiodifusión :

Sonora en Frecuencia Modulada (FM) <input type="checkbox"/>	Televisión VHF <input type="checkbox"/>	Sonora en Onda Corta Tropical (OCT) <input type="checkbox"/>
Sonora en Onda Media (OM) <input type="checkbox"/>	Televisión en UHF <input type="checkbox"/>	Sonora en Onda Corta Internacional (OCI) <input type="checkbox"/>

Autorizada mediante:

Resolución Ministerial (RM / RVM) N°

Fecha: _ _ / _ _ / _ _ _ _

Ubicada actualmente en:

Estudios:

Planta:

DIRECCIÓN			DIRECCIÓN		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

Motivo de la suspensión: _____

Por lo que se adjunta la siguiente documentación: _____

Por tanto:
Solicito a usted, disponer el trámite correspondiente.

El titular de la autorización podrá suspender la prestación del servicio hasta por un plazo de tres (3) meses continuos o (5) alternados en el lapso de 1 año. (Art. 66° del D.S. 005-2005-MTC, Reglamento de la Ley de Radio y Televisión)

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Oficina de Atención al ciudadano

Desglosable para el Usuario



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES

FORMULARIO
020/17.01

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES

TODO BORRÓN Y/O ENMENDADURA INVALIDA LA PRESENTE SOLICITUD

Oficina de Atención al ciudadano

NOTA: Se ha tomado conocimiento que los documentos faltantes deberán ser presentado en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, vencido el cual, si no hubiese efectuada dicha presentación, la solicitud se tendrá como no presentada, en aplicación del Art. 32° del D.S. 005-2005-MTC, Reglamento de la Ley de Radio y Televisión.

REQUISITOS PARA LA SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

- * Solicitud dirigida al Director General de Gestión de Telecomunicaciones, sustentando la causa de fuerza mayor o caso fortuito que justifique la suspensión del servicio.